



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-03691297-E-UBA-DME#SSA_FFYB. Estableciendo el cronograma electoral para la renovación de la representación del Claustro de Graduados ante el Consejo Directivo

VISTO la RESCS-2024-1-E-UBA-REC donde se fija el Cronograma Electoral para el año 2024; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo normado por la Resolución antes citada, las elecciones para la renovación de los representantes del Claustro de Graduados al Consejo Directivo, deberán realizarse antes del 16 de noviembre de 2024.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento lo acordado en la sesión del día 2 de julio de 2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER el siguiente cronograma electoral para la renovación de los representantes del Claustro de Graduados al Consejo Directivo para el año 2024:

- **Fecha, Lugar y hora de votación:** 11, 12 y 13 de septiembre, en el horario de 11.00 hs. a 22 hs. en el salón del Consejo Directivo
- **Fecha de Cierre del Padrón:** 2 de agosto de 2024

- **Fecha de publicación e impugnación del padrón electoral:** del 16 al 23 de agosto de 2024
- **Fecha de resolución de las impugnaciones del padrón:** del 24 al 26 de agosto de 2024
- **Fecha de presentación de listas:** 27 y 28 de agosto de 2024
- **Fecha de publicación e impugnación de listas:** 29 y 30 de agosto de 2024
- **Fecha de resolución de las impugnaciones de listas:** del 31 de agosto al 3 de septiembre de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, elévese mediante comunicación oficial al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, tomen razón mediante comunicación oficial la Secretaría de Asuntos Jurídicos y la Dirección General Técnico Académica; pase a la Secretaría de Posgrado para difusión de la presente resolución y demás efectos que correspondan; oportunamente, archívese, agregado a su antecedente.